



<b>CAMBIO DE PROPIETARIO EN EL IMPUESTO PREDIAL</b>	
DESCRIPCIÓN GENERAL	CAMBIO DE PROPIETARIO EN EL IMPUESTO PREDIAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE CATASTRO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ING. EDUARDO RAÚL LUGO MARROQUÍN
UBICACIÓN	CALLE FELICITOS RODRÍGUEZ NO. 1000, COL. PARQUE INDUSTRIAL
TELÉFONOS	268-20-51 , 268-21-44 EXT. 123
CORREO ELECTRÓNICO	catastro@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES, 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	UN MES
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
DOCUMENTOS SOLICITADOS	COPIA CERTIFICADA, POR REGISTRO PÚBLICO, DE LA ESCRITURA CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN VIGENTE COPIA DEL IMPUESTO PREDIAL COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PRESENCIAL
FORMATO PREESTABLECIDO	NO APLICA
COSTO Y MEDIO DE PAGO	SIN COSTO
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA
VIGENCIA DEL TRÁMITE	PERMANENTE
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NL